

DISPOSICIÓN Nº 5 1 4

1 4 AGO 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-2325-13-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma TRINSWOL S.A., solicita su inscripción como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

8

X

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscríbase a la firma TRINSWOL S.A., con domicilio en la calle Chenaut 1849, Piso 2º Dto. A – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Senillosa 1335 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro Nacional de



DISPOSICIÓN Nº

5141

Establecimientos, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos.

ARTICULO 3º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifiquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Whing

EXPTE. No: 1-47-2110-2325-13-7

DISPOSICIÓN Nº 5 1 4 1

a

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO I

Importador y Exportador de productos alimenticios acondicionados para su venta directa al público de:

- Alimentos farináceos: galletas y galletitas.
- Alimentos azucarados: productos de confitería.

EXPTE. No: 1-47-2110-2325-13-7

DISPOSICIÓN Nº 5 1 4 1

A

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

2